



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NILO

NIT: 813011696-2 / COD DANE: 24152400358

Aprobada por resolución N° 2563 de marzo 14 de 2025, y Ofrece los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Académica en Jornada Diurna. Calendario A. PALERMO HUILA

## INVITACIÓN PÚBLICA O AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 DE 2026 CONTRATACION DIRECTA

La Institución Educativa Nilo, conforme a la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 1150 de 2007; Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación es la establecida en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 la modalidad de contratación directa por la causal “h) *Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales*”, *y facultad otorgada a la señora Rectora por el Consejo directivo para contratar los servicios de profesionales del contador mediante contratación directa, (Acta No.02 C.D del 20/03/2025)*; por lo anterior se realizará contratación directa con el señor Alcides Bustos Bustos, por contar con la formación profesional de contador público para que lleve a cabo la asesoría contable y financiera que permita realizar un análisis periódico de la situación financiera de la Institución Educativa y sirvan como base para la toma de decisiones en lo que corresponde a inversiones que deba realizar la Institución y adicionalmente cuenta con la experiencia requerida por la institución. De igual manera, el oferente deberá acreditar las condiciones técnicas exigidas y aportar los documentos solicitados, necesarios para la celebración del contrato que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE.

### 2. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Teniendo en cuenta que se plantea dentro de la correspondiente relación contractual a suscribir, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa, se establece que el tipo de contrato a celebrar corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

### 3. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es Actualizar y mantener actualizada la contabilidad. Asesorar en la rendición de informes presupuestales, financieros y tributarios de la Institución Educativa Nilo durante el primer semestre de la vigencia 2026.

### 4. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACION – PRESUPUESTO OFICIAL.

Institución Educativa Nilo, invitó a cotizar a la persona natural, el señor Alcides Bustos Bustos por contar con la formación profesional de contador público para que lleve a cabo la asesoría contable y financiera que permita realizar un análisis periódico de la situación financiera de la Institución Educativa y sirvan como base para la toma de decisiones en lo que corresponde a inversiones que deba realizar la Institución, razón por la cual esta contratación se realiza por la modalidad de contratación directa.

No.	PROVEEDOR
1	Alcides Bustos Bustos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NILO

NIT: 813011696-2 / COD DANE: 24152400358

Aprobada por resolución N° 2563 de marzo 14 de 2025, y Ofrece los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria y Medios Académica en Jornada Diurna. Calendario A. PALERMO HUILA

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección asciende a la suma **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000, 00) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS**. El cual será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01 del 23 de enero de 2026, documento expedido por la pagadora y los pagos aquí pactados se imputarán con cargo al rubro código 2.1.2.02.02.008.03 Honorarios de la Fuente de financiación Superávit -Calidad por gratuidad SGP y recursos propios.

#### 4.1. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará Un (1) solo pago de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.750.000)**. En el mes de junio de 2026, previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura y el informe de actividades

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

1)Plazo de vigencia: Estará vigente por el término de la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.

2) Plazo de ejecución: El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de 6 meses contados a partir del acta de inicio del contrato. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder al 28 de junio de 2026, de tal forma que si llegado el 28 junio de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la institución educativa la suma no ejecutada..

#### 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

De conformidad con las normas legales vigentes, el lugar del cumplimiento del contrato que se llegare a celebrar en la Vereda el dorado Institución Educativa Nilo del municipio de Palermo Huila.

#### 7. LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

La propuesta se recibirá en la oficina de Pagaduría o correo [Nilo.palermo@sedhuila.gov.co](mailto:Nilo.palermo@sedhuila.gov.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NILO ubicada en la vereda Nilo del municipio de Palermo Huila.

Para constancia se firma en Palermo, H., el 23 de enero de 2026.

  
**BERNARDO POLAÑÍA GUACARÍ**  
**RECTOR IE NILO**